



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 09 de 2026**

**Dip. Juan Salvador Camacho Velasco
Presidente de la Comisión de Justicia
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e**

Con fundamento en las fracciones II y XXXV de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión y de Justicia que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas:

- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chiapas.**
- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de reconocimiento de identidad de género.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

**Atentamente
por el Honorable Congreso del Estado**

**C. José Ángel Del Valle Molina
Diputado Secretario**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO

RECIBIDO
09 JUN 2026

HORA: 13:31 Dvcl
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

con Anexos.
Dvcl salinas



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

"2026, Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Junio 09 de 2026

Dip. Luz María Castillo Moreno
Presidenta de la Comisión de Atención a
Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión
de la Sexagésima Novena Legislatura
del Honorable Congreso del Estado
P r e s e n t e

Con fundamento en las fracciones II y XXXV de los artículos 48 y 55 de la Ley del Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión que usted dignamente preside, las siguientes Iniciativas:

- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chiapas.**
- **Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de reconocimiento de identidad de género.**

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley del Congreso del Estado.

A t e n t a m e n t e
por el Honorable Congreso del Estado

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXIX LEGISLATURA
DIP. LUZ MARIA CASTILLO MORENO



HORA: 10:28
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

C. José Ángel Del Valle Molina
Diputado Secretario

Señora Recibi Copias de las iniciativas